

INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA

0100/

Bogotá D.C.

Senor
ALCALDE MUNICIPAL DE COPACABANA
Alcaldía Municipal
COPACABANA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 98024055 00000004 Folios: 4
Fecha (AMD): 2001-03-29 16:32:12
Tramite : 001 MARCAS 1 REGISTRO/ 480 DESPACHO
Dependencia: 0100 SECRETARIA GENERAL

REF: DESPACHO COMISORIO No. 570
RESOLUCION No. 1923
FECHA: 31/01/2001
EXPEDIENTE No. 98 24055 42000000
Tramite: 1 MARCAS
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESI
Actuac.: 480 DESPACHO COMISORIO

Estimado Alcalde:

Comendidamente le solicito ordenar la notificación personal por edicto, al (la) Doctor(a) ALVAREZ ALZATE SANDRA LUCIA, según lo previsto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el despacho comisorio distinguido con el número que se indica en la referencia.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta Dependencia de copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar cada una de las resoluciones con su respectivo número de despacho comisorio.

Atentamente,

INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA

DESPACHO COMISORIO No 570

LA SECRETARIA GENERAL AD_HOC

AL ALCALDE MUNICIPAL DE COPACABANA

HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido la resolución n mero 1923 de fecha 31/01/2001 correspondiente al Expediente 98 24055 42000000, para notificar al Doctor(a) ALVAREZ ALZATE SANDRA LUCIA cuya dirección para notificaciones es: CRA. 63 # 59-156 de esa ciudad.

Sírvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la Oficina de Origen.

Se expide en Bogotá D.C., a los

(ORIGINAL) JAZMIN ROCIO SOACHA PEDRAZA
FIRMADO
JAZMIN ROCIO SOACHA PEDRAZA

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la resolución respectiva.